



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 68

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-PRESIDENCIA DEL DIP. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES.-

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día **doce de enero del año dos mil seis**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia.* **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente.* **Tercero**, *Lectura del Orden del Día.* **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 67, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 6 de enero del año 2006.* **Quinto**, *Correspondencia.* **Sexto** *Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Séptimo**, *Dictámenes. 1.- Punto de Acuerdo mediante el cual solicita a la Auditoría Superior del Estado audite al Ayuntamiento de Nuevo Laredo. 2.- Decreto mediante el cual se reforma el artículo 248 de la Ley de Hacienda del Estado. 3.- Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien cumplir en forma oportuna con los compromisos económicos contraídos con sus proveedores. 4.- Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 258-F; adiciona la fracción V al artículo 260 de la Ley de Hacienda y deroga el inciso H) de la fracción I, del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. 5.- Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. 6.- Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado que, con base a la disponibilidad*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*presupuestal analice la posibilidad de implementar en otros Municipios del Estado el sistema de seguridad de videovigilancia urbana, reconocimiento facial y localización por satélite, así como reforzar la infraestructura física de las bases del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones del Estado. 7.- Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública de la Cámara de Diputados, se le asignen partidas financieras extras al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que compense el crecimiento poblacional, aún no reportadas por el INEGI en dicho Municipio. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----*

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 6 de enero del año en curso, implícitos en el Acta número 67. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, circular número 186, fechada el 17 de diciembre del año próximo pasado, recibida el 5 de enero del año en curso, comunicando la clausura del tercer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el primer receso del tercer año de ejercicio, quedando como Presidente el Diputado MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Guanajuato.-----

-----“Del Ayuntamiento de Altamira, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, número 0001/06, fechado el 2 de enero del actual, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo un Acuerdo respecto a la presentación y aprobación del “Bando Metropolitano de Policía y Buen Gobierno” y del “Reglamento Interno de Operación de la Policía Metropolitana.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Altamira.-----

-----“Del Ayuntamiento de Altamira, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, número 01995/05, fechado el 19 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 5 del mismo mes y año, remitiendo copia de un Acuerdo respecto a la propuesta de aprobación del proyecto del Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el municipio de Altamira.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Altamira.-----

-----“Del Ayuntamiento de Altamira, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, número 01468/05, fechado el 9 de noviembre del año próximo pasado, recibido el 5 de enero del actual, solicitando la aprobación de esta Legislatura con relación a la iniciativa de Decreto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mediante el cual se otorga reconocimiento de Zona Conurbada en el Estado, a la región comprendida por los municipios de Altamira, Madero y Tampico, Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del Decreto número 158 relativo al asunto de referencia.-----

-----“Del Ayuntamiento de Altamira, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, número 01043/05, fechado el 14 de septiembre del año próximo pasado, recibido el 5 del año en curso, remitiendo copia de un Acuerdo respecto al Reglamento de la Agencia de Desarrollo Hábitat.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Altamira.-----

-----“Del Ayuntamiento de Altamira, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, número 0717/05, fechado el 17 de junio del año próximo pasado, recibido el 5 de enero del actual, remitiendo copia del Acuerdo de Cabildo relativo a la donación de 2 superficies de terreno de una área de equipamiento del Fraccionamiento Arboledas donadas, respectivamente, al Movimiento Unificador Nacionalista de Jubilados y Pensionados y a la Asociación Religiosa “Restauración en Cristo” de ese municipio.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Altamira.-----

-----“Del Ayuntamiento de Altamira, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, número 01500/05, fechado el 14 de noviembre del año próximo pasado, recibido el 5 de enero del actual, inherente a un Acuerdo respecto a la donación de una superficie para construir 283 casas de interés social para los integrantes de la Sección 3 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Altamira.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Del Ayuntamiento de Altamira, copia de oficio dirigido al titular del Ejecutivo del Estado, número 01496/05, fechado el 14 de noviembre del año próximo pasado, recibido el 5 de enero del actual, concerniente a un Acuerdo respecto al cambio de uso de suelo de una franja de terreno de la Colonia Monte Alto Antiguo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Altamira.-----

-----“De la Suprema Corte de Justicia de la Nación, oficio número 5474, fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 5 de enero del año en curso, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.-----

-----“De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número I-3024.27, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 5 de enero del año en curso, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a las Secretarías de Educación Pública, Seguridad Pública, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y demás dependencias federales y estatales competentes para que, de manera coordinada, emprendan una campaña nacional e implementen programas especiales que contribuyan a poner fin a la violencia contra los niños y niñas de México.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/144/2005, fechado el 16 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 5 de enero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos correspondientes al segundo mes del primer período ordinario de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sesiones del primer año de ejercicio constitucional, quedando como Presidente el Diputado ARTURO ALVAREZ ANGLI.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Guerrero.-----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 52, fechada el 8 de diciembre del año próximo pasado, recibida el 5 de enero del actual, comunicando la aprobación de un Decreto mediante el cual propone al Congreso de la Unión por conducto de la Cámara de Diputados, reformar la fracción XXV y adicionar la fracción XXV Bis del artículo 73 de nuestra Ley Suprema.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Oaxaca.-----

-----“Del titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/300/7346/05, fechado el 12 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 5 de enero del actual, informando que se le ha comunicado de un punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, para que en coordinación con las Secretarías de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Pública y de Turismo, impulsen la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial, así como la instrumentación de las medidas necesarias para brindar la atención médica oportuna a las víctimas al verificarse los accidentes y con posterioridad a los mismos.”--

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.-----

-----“De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número I-3043.27, fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 5 de enero del actual, comunicando la clausura del primer



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

período de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio constitucional.”-

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Hidalgo, copia de oficio dirigido al titular del Poder Ejecutivo del Estado, fechado el 2 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 5 de enero del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos para ejercerse durante el presente año.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por el Ayuntamiento de Hidalgo.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de Aldama, oficio número 2663/05, fechado el 30 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 5 de enero del actual, remitiendo un ejemplar del Primer Informe de Gobierno de su Administración Municipal.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información de referencia al Ayuntamiento de Aldama.-----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 059, fechada el 30 de noviembre del año próximo pasado, recibida el 6 de enero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungió durante el mes de diciembre del año pasado, dentro del primer período ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, resultando electo como Presidente el Diputado JUAN CARLOS LOZANO MARTÍNEZ.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Zacatecas.-----

-----“De la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, oficio número D.G.P.L.59-II-3-1998, fechado el 8 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 6 de enero del actual, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta a la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, para que en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, de Seguridad Pública y de Turismo, impulsen la planeación, definición o ejecución de acciones y programas en materia de seguridad vial, así como la instrumentación de las medidas necesarias para brindar la atención médica oportuna a las víctimas al verificarse los accidentes y con posterioridad a los mismos.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.-----

-----“De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, oficio número II-2209.27, fechado el 15 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 6 de enero del actual, comunicando la aprobación de un punto de Acuerdo mediante el cual hace una respetuosa invitación a los Congresos Estatales para que de manera urgente y prioritaria, legislen en materia de Derechos del Niño, teniendo en cuenta los principios rectores establecidos por la Convención sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales, relacionados con el tema.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.-----

-----“Del Republicano Ayuntamiento del municipio de San Nicolás, oficio número MSN/175/2005, fechado el 5 de enero del año en curso, recibido el 9 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al cuarto trimestre de 2005.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LVIII/1ER/OM/DPL/177/2005, fechado el 23 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 9 de enero del actual, remitiendo copia de un Acuerdo mediante el cual condena el contenido de la llamada “Ley de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Protección Fronteriza Contra el Terrorismo y Control de Inmigración Ilegal”, por ser contraria a los principios internacionales de protección de los derechos humanos, y establecer condiciones inaceptables de represión, discriminación y xenofobia hacia la población migrante.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Guerrero.-----

-----“De la Legislatura de Sonora, oficio número 6799-I/05, fechado el 6 de diciembre del año próximo pasado, recibido el 9 de enero del actual, remitiendo copia de un Decreto mediante el cual el Congreso de la Unión resuelve declarar el año 2006 como el “Año del Centenario de los Mártires de Cananea y Río Blanco” para el efecto de que toda correspondencia oficial que se genere en el próximo año por los Poderes de la Unión incluya el lema “2006: año del Centenario de los Mártires de Cananea y Río Blanco”.-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida por la Legislatura de Sonora.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **JOSÉ EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, solicitando al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ** tenga a bien dar cuenta con la ***iniciativa de Decreto o de punto de Acuerdo mediante el cual se dejan sin efectos los nombramientos de diversos consejeros electorales del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral designando en su lugar a los suplentes respectivos.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que se distribuya copia del expediente entre los integrantes de la Diputación Permanente para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración de la Diputación Permanente la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta formulada, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----En uso de la palabra el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da cuenta del dictamen ***de punto de Acuerdo con solicitud de investigación sobre actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad o conducta ilícita en la administración 2002-2004 del Ayuntamiento de Nuevo Laredo.*** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Quisiéramos hacer patente y claro nuestro punto de vista, en cuanto al dictamen que está poniendo a consideración. Consideramos que no se hizo el análisis correcto, que lo que se solicita la iniciativa es que se investiguen actos probables de delito, no que esta Diputación Permanente dijera si hay o no hay un delito. Sino solicitar al órgano técnico, que es la Auditoría Superior del Estado, que es un órgano técnico del Congreso que está al servicio del Congreso, para dar esa información. Valoramos también nuestra negativa a este dictamen, en que la Ley de Fiscalización del Estado establece claramente que una vez aprobadas las deudas públicas, ya no se tienen que guardar ninguna secrecía por parte del Auditor. Estos datos deben ser del conocimiento, no nada más de los miembros de este Congreso, sino de todos los ciudadanos del Estado de Tamaulipas, y quien así lo solicite. Por eso no



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

estamos de acuerdo, y nuestro voto será en contra de este dictamen, es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Acto seguido el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, señala lo siguiente:-----

-----“Sí, respecto a este dictamen, es claro que en principio no estamos hablando de deudas públicas, estamos hablando de posibles o probables actos legales o incorrectos que pudieran haber cometido ex servidores públicos de Nuevo Laredo. Y bueno, a la luz de las resoluciones que ha tomado el Pleno, en materia de fiscalización, del ejercicio pasado del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, es por eso que nosotros hemos decidido declarar este asuntos sin materia, en virtud de que ya están aprobadas las cuentas públicas, en virtud de que se ha desechado algunos otros recursos, de algunos otros compañeros Diputados han solicitado al Pleno. Para nosotros este asunto está totalmente agotado en la instancia del Congreso del Estado, obviamente hay otras instancias a las que pueden acudir cualquier ciudadano común de Nuevo Laredo, o del estado de Tamaulipas. Por eso, fundamentamos nuestro criterio aplicado en este dictamen, en función de que el Congreso o cualquier órgano del mismo, no tiene ya materia para revisar estos asuntos; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Continuando en este punto, el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Nada más si consideramos una última precisión, no compartimos en nada las conclusiones del Diputado de la Torre, las consideramos completamente fuera de lugar. Ojalá que diéramos transparencia, eso quiere decir que habría otros caminos, pues es lo que deberíamos de buscar, o sea, la transparencia y que el Auditor brindar esa información a cualquier ciudadano, sino nosotros estamos negándonos aquí el derecho de solicitarlo, o sea, como vamos a pedir que se les brinde a los demás. Nada más quisiera que, quedara bien claro, que en análisis que se hace del presente dictamen, se llegan a conclusiones, sin ninguna manera lógica de llegar a ellas, asumen que porque hay un departamento de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

compras, la involucrada en este caso, la ciudadana Magali, no intervino nunca ni sugirió que se hiciera la compra, cómo poderlo saber, no sé, si para la elaboración de este dictamen se contrató algún pitoniso, o algún adivino que pudiera ver en una rueda de cristal, si intervino o no, porque el análisis que viene en la conclusión de hechos no nos puede llevar a esa conclusión. Sería nada más la notificación de nuestro voto en contra de esta.”-----

-----Acto continuó el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado Presidente, yo creo que está muy claro, no, es un asunto sobre otro asunto que ya está totalmente concluido, que yo quisiera que revisáramos las votaciones que se dieron en relación a las cuentas públicas, y a lo mejor algunos Diputados que se oponen ahora a esto, a lo mejor votaron a favor, no lo sé, habrás que chocarlo. Y entonces estaríamos entrando en una incongruencia, y no hay que olvidar que la ley establece que quedan públicos los dictámenes, dictámenes, que es muy diferente a lo que aquí se está refiriendo, es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Al no haber más participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, se sirva dar lectura al dictamen ***de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 248 de la Ley de Hacienda del Estado.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto continuo interviene el Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, para dar a conocer el dictamen *de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, tenga a bien cumplir en forma oportuna con los compromisos económicos contraídos con sus proveedores.*-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Es obvio, que definitivamente en este asunto el Congreso del Estado no tiene ingerencia o materia, ¿porqué?, porque el Poder Ejecutivo, tiene mediante las leyes de la materia, de las relaciones que tenga o que tiene con sus proveedores de bienes y servicios, si, tiene ahí un instrumento que regula, precisamente esas relaciones. Sería tratar de tener incidencia en un asunto muy particular del ejercicio de las funciones y atribuciones del Poder Ejecutivo, en donde el Congreso no tiene absolutamente nada que ver.”-----

-----Acto seguido el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Una precisión, no consideramos que violáramos nada del ejecutivo, lo que si consideramos es de que, y lo manifestamos en el debate para la elaboración del presente dictamen. Es que es una relación comercial entre un prestador de servicio y el gobierno en este caso, para



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

eso hay una ley mercantil, hay un derecho mercantil que es el que rige, el que debe de tomar ahí, pero no consideramos que la iniciativa así tenga alguna interferencia con el Poder Ejecutivo, sino que consideramos que es otro camino, otra vía legal la que se debe de utilizar para hacer el cobro. Los proveedores tienen el derecho mercantil para hacer válido su derecho de cobro y no sería el Congreso quien andaría haciendo gestorías de cobro, ni dándole coscorriones al Ejecutivo para que pagara, que lo vean por la vía legal; es cuanto.”-----

----- Al no haber más participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Continuando en el punto de dictámenes el Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da lectura al dictamen ***de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I del artículo 258-F; adiciona la fracción V al artículo 260 de la Ley de Hacienda y deroga el inciso H) de la fracción I, del artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Nada más para mencionar, argumentar la razón de nuestro voto en contra, se diera partiendo del principio exclusivo de que la justicia debe de ser gratuita, y lo que se propone aquí, hay un costo, consideramos nada más bajo ese principio de la gratuidad que debe de tener la justicia, estaríamos en contra de este dictamen.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido participa el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente-----

-----“Es obvio que el costo por la inversión, se quiera ver en la impartición y administración de justicia, no solamente en Tamaulipas, en toda la república y en cualquier país de estado de derecho, pues corre a cuenta de los contribuyentes, a través del gobierno. Pero también es cierto, que hay algunas erogaciones mínimas establecidas en las leyes de ingresos respectivas, las cuales pues votamos todos a favor, la Ley de Ingresos de la Miscelánea Fiscal del Gobierno del Estado. Por eso, yo creo que es importante que tomemos el camino a la congruencia, cuando estemos nosotros dictaminando, porque de otra manera pudiéramos dar pie a, que inclusive, por ejemplo en este caso, tratando y al leer el texto completo de esta iniciativa, verdad. Por un lado, pues no puede haber actuación judicial, con copias simples, verdad, no tienen ningún valor legal, de acuerdo a la jurisprudencia. Y por otro lado, lo que ganaríamos serían sendas controversias o demandas en el sentido de que debe ser principio de equidad en el cobro o en la aplicación de una ley de ingresos, con su miscelánea, que ya fue aprobada por unanimidad por este Pleno, se aplique de manera, insisto, de manera discriminatoria o de manera distintiva; es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al no haber más participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por 2 votos a favor y 1 en contra**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al efecto el Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, se sirva dar lectura al dictamen ***de Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 26 y 73 fracción XXIX-D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Acto continuo interviene el Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, para dar a conocer el dictamen ***de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ejecutivo del Estado que, con base a la disponibilidad presupuestal analice la posibilidad de implementar en otros Municipios del Estado el sistema de seguridad de videovigilancia urbana, reconocimiento facial y localización por satélite, así como reforzar la infraestructura física de las bases del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones del Estado.*** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Hemos dado cuenta, hemos visto a través de los medios de comunicación y recientemente se publicó una encuesta acerca de las áreas, o de las ciudades o de las zonas conurbadas más violentas de todo el país. Nosotros sabemos que Tamaulipas no es ajeno, no está exento de esa violencia, por nuestra condición de frontera, sobre todo, no. Y por eso es muy importante que aprobemos esta iniciativa para que en el ámbito de la competencia y en el marco y el respeto de ambas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

entes, como es el caso de niveles de gobierno, como es el caso del ejecutivo estatal o gobierno del estado y los gobiernos municipales, y sobre todo de acuerdo a la disposición de los recursos con que cuenten, se pudieran ir implementando medidas como las que ya están en Nuevo Laredo. Y que hemos visto también que en algunas partes del país, como ya lo había mencionado, ha dado utilidad, es una herramienta que le ayuda a las autoridades que aplican la seguridad pública, la justicia y a la sociedad misma. Entonces, por lo que le solicito de manera respetuosa, votemos a favor esta iniciativa.” -----

----- Al no haber más participaciones, solicita al Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Continuando en el punto de dictámenes el Diputado Secretario **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, da lectura al dictamen ***de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, se le asignen partidas financieras extras al Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que compense el crecimiento poblacional, aún no reportadas por el INEGI en dicho Municipio.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, participando en primer termino el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Yo creo que hay que tomar en cuenta que es muy importante para los municipios de nuestro estado y de toda la república mexicana, que la información sobre estadística, que regula las participaciones de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

federación, sea determinado por ella, de qué manera se puedan actualizar. Porque vemos que este punto, este dictamen que estamos haciendo, tiene mucha relación con el aprobado recientemente, en el cual estamos de acuerdo, en que exista un organismo con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propio, para generar toda esa información geoestadística necesaria. Entonces, estamos dando un paso, muy en firme en Tamaulipas, al aprobar esta iniciativa, que permite que se valore también esta información. Ahora, con este nuevo instituto se va a crear, va a tener su propio presupuesto y su independencia, se evita que algunas veces se mal pensara, se tuviera interpretación de que la información y estadística fuera manipulada para beneficiar a ciertos ayuntamientos y ciertos gobiernos en el poder. Entonces, consideramos que es un punto importante y por eso nuestro voto a favor de esta iniciativa.”-----

-----Acto seguido participa el Diputado **JOSE DE LA TORRE VALENZUELA**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Para solicitarles respetuosamente a los compañeros Diputados, apoyemos favorablemente esta iniciativa. ¿Qué sucede?, sucede que el aspecto poblacional o el número de habitantes de cada población es una variable de la fórmula con la que se determina las participaciones federales en diversos fondos federales, hacia los municipios. Y como estos, la periodicidad de los censos y la información con la que se basa, principalmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que es la que después le propone a la Cámara de Diputados, los montos a asignar para cada estado y consecuentemente para cada municipio, en virtud de la Ley de Coordinación en materia fiscal entre estados y la federación y el estado y los municipios. Por eso es importante que este asunto se le de seguimiento en la Cámara de Diputados, para que tenga el impacto real, porque a través del tiempo en que yo he estado muy de cerca, en lo particular sobre estos asuntos fiscales o financieros de la entidad, nos hemos dado cuenta que sí se comenten, a la luz de la periodicidad o de la falta de información, o de la falta de políticas o de legislación, para ir



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

incrementando los presupuestos de los municipios, si es importante porque entonces, sería aquí un parteaguas y podríamos estar favoreciendo, no solamente al municipio de Reynosa, a otros municipios de la entidad y del país. Porque insisto, la periodicidad de la información con la que se basa la Secretaría de Hacienda para distribuir los recursos fiscales federales, a veces en esta variable de población, no es la más oportuna, que en justicia se requiere, por eso les solicito que votemos esta iniciativa a favor.” -----

----- Al no haber más participaciones, solicita al Diputado Secretario **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado** por **unanimidad**-----

-----No existiendo más dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**. -----

-----En primer término participa el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien señala lo siguiente. -----

-----“Quisiéramos hacer un posicionamiento en esta Diputación Permanente, de aclaración para la opinión pública, sobre algunas declaraciones que se han manejado en los medios de comunicación, respecto al estudio y análisis que debe hacerse de la solicitud de préstamo por el Ayuntamiento de Reynosa, a este Congreso. Nada más para aclarar, por ahí han salido algunas declaraciones que la Comisión de Finanzas, Planeación y Deuda Pública del Congreso, ha emitido un dictamen respectivo a este préstamo. Nada más para aclararle a la opinión pública que durante el periodo de receso, quien dictamina de acuerdo a la Ley de Organización y de Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, es la Diputación Permanente, es la única que tiene autoridad para dictamina, aunque nosotros hemos sido promoventes y tenemos por ahí una iniciativa, en que queremos modificar esta ley para que sean las comisiones, aún en los recesos, los que dictaminen. Pero, si hubo alguna declaración de miembros de esta comisión de Finanzas, o sea, no representan un dictamen, nada más como una aclaración a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

opinión pública sí consideramos necesario hacer ese punto que se menciona aquí.”-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, quien manifiesta lo siguiente.-----

-----“Con su venia Presidente, nada más quisiera, nos dimos cuenta ahorita en el punto de correspondencia, que hay correspondencia que viene de los meses de junio, de los meses de septiembre del 2005, y no digamos de lugares muy lejanos a este corazón de Tamaulipas, que es la Ciudad de Victoria, sino de aquí de Altamira, que no son 3 horas, a una velocidad promedio normal. Y habría que, yo quisiera hacer un llamado, que pudiéramos nosotros hacer un llamado, una recomendación, a ver porqué medio lo enviaron el Ayuntamiento de Altamira, alguna información que llega tan retardada, o si es problema de los servicios de correspondencia, aquí parlamentarios, que no le dan entrada rápido a esa información. Pero dice que lo enviaron en septiembre y se recibe hasta el 5 de enero, donde está, identificar eso y solicitarles que se de una pronta solución, porque ahorita a lo mejor no es cosa que cause algún daño, pero tanto tiempo se me hace que, en el tiempo que hay la electrónica, o modificar, sería una tarea para nosotros, modificar esa comunicación, a lo mejor se puede hacer vía electrónica, que sea casi en forma inmediata; es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES**, **clausura** la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos, declarando válidos los acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **dieciocho de enero** del año 2006, a las **diez** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

C. JOSE EUGENIO BENAVIDES BENAVIDES

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

C. JOSÉ DE LA TORRE VALENZUELA.

C. ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ.